

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD



RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución de la Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-028861/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Dirección Técnica de Obras, mantenimiento y Servicios Generales, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de “Contrato mixto de suministro de plantas solares fotovoltaicas para autoconsumo y servicio de instalación y puesta en marcha en diversos centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.”.

Solicitado informe del pliego de cláusulas administrativas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid y recibido informe favorable de fecha 27/09/2023.

RESUELVO

Acordar el inicio del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), para la realización del contrato mixto denominado “SUMINISTRO DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN DIVERSOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”, por importe máximo de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTETRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.223.399,35 € IVA INCLUIDO), y un plazo de ejecución de 20 semanas.

Su adjudicación se efectuará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 noviembre).

Madrid,

La Gerente Asistencial de Atención Primaria
Resolución 342/2021, de 13 de septiembre
(BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

Firmado digitalmente por: LÓPEZ DÍAZ-UFANO MARÍA LUISA
Fecha: 2023.11.13 14:19